



Otro hombre bueno: historia de un republicano que protegió a personas en peligro durante la Guerra Civil¹

Óscar Bascañán Añover²

Resumen. El profesor Octavio Ruiz-Manjón ha publicado en el año 2016 su último libro, que lleva por título *Algunos hombres buenos. Historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*. En esta obra analiza los comportamientos de un número de personas que intentaron no sucumbir a la ola de violencia, que supieron distinguir los comportamientos más injustos cometidos por el bando en el que quedaron atrapados y actuar en defensa del derecho a la vida de sus adversarios políticos. El presente artículo pretende contribuir a esta propuesta temática añadiendo un nuevo nombre a ese listado a través del estudio de una causa sumarísima sobre un republicano. Rescatar la experiencia de estos individuos puede ofrecernos enseñanzas y reflexiones sobre comportamientos sociales en escenarios de intensa violencia política, pero también nos ayuda a descubrir los muchos que con sus gestos, actitudes y decisiones puntuales trataron de contrarrestar esa violencia, la mayoría de ellos anónimos y olvidados.

Palabras clave: Octavio Ruiz-Manjón; Algunos hombres buenos; Guerra Civil; violencia política; represión franquista.

[en] Another Good Man: History of a Republican who Protected People in Danger during the Spanish Civil War

Abstract. Professor Octavio Ruiz-Manjón has published in 2016 his latest book, entitled *Algunos hombres buenos. Historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*. In this work he analyzes the behavior of a number of people who tried not to succumb to the wave of violence, those who were able to distinguish the most unfair behavior committed by the faction where they were trapped and act in defense of the right to life of political opponents. This article aims to contribute to this subject by adding a new name to that list through the study of a summary trial on a republican. Recover the experience of these people can offer lessons and reflections on social behaviors in frames of intense political violence, but also it helps us to discover the many who with their gestures, attitudes and specific decisions tried to mitigate such violence, most of them anonymous and forgotten.

Keywords: Octavio Ruiz-Manjón; A Few Good Men; Spanish Civil War; Political Violence; Franco repression.

Sumario. 1. Introducción: Los hombres buenos de Octavio Ruiz-Manjón. 2. Un republicano atrapado en su propio bando. 3. Justicia de venganza.

Cómo citar: Bascañán Añover, Ó. (2016): Otro hombre bueno: historia de un republicano que protegió a personas en peligro durante la Guerra Civil. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 38, Núm. Esp. 43-56.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO): HAR2015-65115-P, dirigido por Manuel Álvarez Tardío; y HAR2015-64076-P, dirigido por José Miguel Lana Berasain.

² Universidad Complutense de Madrid (España)
oscarbas@ucm.es

1. Introducción: Los hombres buenos de Octavio Ruiz-Manjón

Hace apenas unos meses, a principios de este año 2016, el profesor Octavio Ruiz-Manjón publicaba su último libro, que lleva por título *Algunos hombres buenos. Historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*. En su introducción, que él mismo reconoce “demasiado personal”, explica las razones que le han llevado a dedicar este último trabajo a un tema un tanto inédito en su bibliografía, la Guerra Civil. En un ejercicio de honestidad y complicidad con el lector poco habitual en los libros de historia, el autor manifiesta en sus primeras líneas que hasta ahora siempre le había interesado mucho más el estudio de los proyectos reformadores y modernizadores del primer tercio del siglo XX en España que esos otros episodios que representan un fracaso colectivo de toda la sociedad. Y es que desde sus primeros años, nos cuenta, supo entender que la Guerra Civil poco tenía en común con los relatos épicos y románticos de un pasado nacional que a través de la literatura infantil trataban de enardecer la imaginación y el orgullo patrio de los jóvenes en la década de los 50. El pudor a hablar del tema en el ámbito privado durante su juventud, las simpatías familiares por un bando que no oculta, la sensibilidad por la existencia de vencidos en toda guerra, la dificultad de entender las razones profundas de un conflicto que siempre esconde trayectorias vitales complejas, la insistencia de buena parte de la historiografía en cultivar un análisis nítidamente frentista y presentar el enfrentamiento de modo inevitable generaron en él durante mucho tiempo más disgusto que interés por el estudio de la contienda³.

Aún así, la huella de la Guerra Civil es demasiado profunda en cualquier historiador español que se ha dedicado al período contemporáneo o simplemente ha vivido las décadas centrales del siglo XX. Por ello podría pensarse que este último libro responde a la aportación que se espera de todo aquel que se sintió política e intelectualmente marcado por el conflicto. Sin embargo, en sus páginas reside sobre todo una propuesta metodológica que planta cara a aquellos análisis históricos que en su día le hicieron desistir del estudio del enfrentamiento armado. Tras largos años dedicados a la enseñanza e investigación de la historia, el profesor Octavio Ruiz-Manjón ha adquirido una gran confianza en la capacidad de los individuos para transformar la sociedad, orientar la dirección de los cambios sociales y construir el devenir histórico. Sostiene, buscando la referencia en Julián Marías, que los hechos históricos no tienen por qué ser inevitables; siempre hay un lugar o espacio para la contingencia que obedece a las actitudes y decisiones de los sujetos del pasado en un momento oportuno. Su hipótesis, en este sentido, está bien definida: ni la Guerra Civil tuvo por qué ocurrir, ni la sociedad española estaba dividida en bandos claramente diferenciados desde el primer día, ni condenada, una vez más, a la masacre y el fracaso⁴.

Esta propuesta metodológica, en realidad, recoge un amplio debate que durante largo tiempo ha ocupado al pensamiento y la teoría social. Mucho se ha discutido sobre la libre capacidad de los individuos para hacer su propia historia. Un debate que tradicionalmente ha enfrentado a dos escuelas historiográficas, los llamados individualistas metodológicos, que tendían a subestimar los aspectos sociales que rodean a una comunidad o colectivo frente a la toma de decisiones individuales, con

³ RUIZ-MANJÓN, Octavio: *Algunos hombres buenos. Historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*, Barcelona, Espasa, 2016, pp. 13-27.

⁴ *Ibidem*, pp. 16-17.

gran arraigo en el mundo académico anglosajón; y sus adversarios los holistas, para quienes las acciones individuales están insertas en un sistema de prácticas, comportamientos y mentalidades colectivas, de gran influencia entre los historiadores y sociólogos franceses y alemanes. El predominio de estos últimos durante las décadas centrales del siglo XX ha provocado en las últimas lo que Alain Touraine denominó “el regreso del actor”, una reacción frente a los análisis acusados de abusar de la noción de estructuras⁵. En esta pugna entre el determinismo y la libertad hallamos a Octavio Ruiz-Manjón, tratando de encontrar un punto intermedio entre el determinismo y la libertad, entre las razones públicas y los motivos personales, argumentando que la existencia de presiones o coacciones sociales pudieron reducir el campo de decisión de los individuos, pero nunca exigieron que tuviesen que comportarse de una manera determinada⁶.

Los acontecimientos transcurrieron como las investigaciones históricas nos permiten ir conociendo porque además de las circunstancias que se desencadenaron, muchos individuos optaron por el camino más rápido y cruel para resolver los conflictos y otros se dejaron arrastrar o no mostraron suficiente capacidad para oponerse a la difícil situación. Aún así, también hubo otros que intentaron no sucumbir a la ola de violencia que rompía al país por la mitad, que supieron distinguir los comportamientos más injustos cometidos por el bando en el que habían quedado atrapados y actuar en defensa del derecho a la vida de sus adversarios políticos -que también podían ser parientes, vecinos o compañeros de trabajo-, aunque esto en muchas ocasiones les dejase en una situación bastante comprometida durante toda la guerra y la posterior dictadura. Estos son los individuos que suscitan el interés de Octavio Ruiz-Manjón, aquellos que no consiguieron imponerse a la lógica de la lucha fratricida, pero que con sus acciones y decisiones demuestran que podía existir una alternativa a ella; las muchas personas que en palabras del historiador: “trataron de no perder de vista las exigencias de la humanidad y de la justicia”⁷.

Entre los protagonistas seleccionados en su libro aparece una relación de catorce personajes en los que se cuentan militares, políticos, sindicalistas, religiosos, profesionales liberales e intelectuales de todo el arco político e ideológico, desde anarquistas, socialistas y republicanos hasta nacionalistas, democristianos y tradicionalistas. La mayoría de ellos son bien conocidos: Julián Besteiro, Melchor Rodríguez, Juan Peset, Julián Marías, Manuel de Irujo, Luis Lucía, Manuel de Falla, Antonio Machado o Miguel de Unamuno, entre otros. Posiblemente ninguno de ellos fue un héroe, ni estuvieron libres de presentar un expediente sin mácula en condiciones tan complejas, pero sí fueron heterodoxos difíciles de etiquetar sin matices que en la medida de sus posibilidades trataron de mitigar el desbordamiento de violencia que sucedía a su alrededor. Rescatar la experiencia de estos nombres puede ofrecernos enseñanzas y reflexiones muy valiosas sobre comportamientos sociales en escenarios de intensa violencia política. También debería incentivar una línea de investigación que seguro reconfortaría la conciencia del historiador homenajeado en estas páginas: descubrir todos los que con gestos, actitudes y decisiones puntuales trataron de contrarrestar

⁵ TOURAINE, Alain: *El regreso del actor*, Buenos Aires, Eudeba, 1987.

⁶ Véase GIDDENS, Anthony: *Central problems in social theory*, Londres, Macmillan, 1979; SEWELL, William H.: “Historical events as transformations of structures”, *Theory and Society*, 25 (1996), pp. 841-881. Una visión general de este amplio debate en BURKE, Peter: *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007, pp. 184-202.

⁷ RUIZ-MANJÓN, Octavio: *Algunos hombres buenos...* p. 24.

esa violencia, la mayoría anónimos y olvidados. Mi contribución en las siguientes líneas pretende dar a conocer la historia de otro hombre más.

2. Un republicano atrapado en su propio bando

El protagonista de este texto se llama Ernesto Sempere Beneyto, un ingeniero industrial de profesión y ayudante de Obras Públicas en la Diputación Provincial de Ciudad Real. El activismo político de este ingeniero venía de años atrás, pues su oposición pública a la dictadura de Primo de Rivera le había costado un traslado laboral a Galicia. La proclamación de la Segunda República despertó su mayor compromiso político y relevancia pública a nivel provincial. En 1933 el ingeniero llegó a ser presidente provincial del Partido Radical Socialista⁸. Un año después presidió la recién creada Unión Republicana en la provincia e integró la candidatura del Frente Popular por Ciudad Real en las elecciones legislativas de febrero de 1936. Además, fue presidente provincial del Instituto de Reforma Agraria y de la Junta de Incautación, por lo que tomó partido en la expropiación de algunas fincas, entre ellas la denominada “Zacatena”, de 2.166 hectáreas y propiedad de la duquesa de San Carlos, la primera que se hizo en toda España sobre un miembro de la Grandeza. Las enemistades que se pudo granjear por esta labor son fundamentales para entender la dura represión que recayó en él⁹.

No obstante, el estallido de la guerra y el proceso revolucionario que se desató durante los primeros meses en Ciudad Real pudo dejar en una posición realmente difícil y hasta peligrosa a este republicano. Su condición de católico practicante, que no ocultaba, y su pertenencia a Unión Republicana pudo despertar desconfianza y recelo entre el PSOE, que no podía olvidar la pasada colaboración de algunos de los miembros de la formación republicana con el gobierno de Lerroux. Los socialistas, de hecho, acusaban a la Unión Republicana de Ciudad Real de ser un partido repleto de infiltrados procedentes de Acción Popular y Falange Española desde las elecciones de febrero de 1936¹⁰. En realidad, ninguna formación política se libró de

⁸ La actividad política reformista de este partido y sus posteriores escisiones durante los años republicanos en AVILÉS FARRÉ, Juan: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006.

⁹ Unos días antes de ser relevado como presidente del Instituto de Reforma Agraria en marzo de 1934, el mismo ingeniero Sempere ordenó también la inclusión de la finca “Cañada del Águila”, propiedad del Marqués de Santa Cruz e hijo de la Duquesa de San Carlos, en el inventario de Bienes Expropiables a la Grandeza. La relación entre la reforma agraria de la Segunda República y la Guerra Civil, en ROBLEDO, Ricardo: “La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil”, en Robledo, Ricardo (coord.): *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 81-143. En el ámbito provincial, véase LADRÓN DE GUEVARA, M^a Paz: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, 1993. Para más información sobre la labor pública y política de Ernesto Sempere Beneyto en la provincia de Ciudad Real durante los años republicanos, véase SANCHO CALATRAVA, José Antonio: *Elecciones en la II República: Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1988; y OTERO OCHAITA, Josefa: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, 1993.

¹⁰ La Federación Provincial Socialista dirigía una carta fechada el 31 de mayo de 1936 a la Comisión Ejecutiva del Partido informando en este mismo sentido. Véase ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994, p. 50. El socialismo durante la guerra ha sido estudiado por GRAHAM, Helen: *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2005.

entregar carnés de militancia a infiltrados, que en tiempos de guerra sirvieron de salvoconductos, pero ni de lejos este era el caso de nuestro personaje. Ernesto Sempere Beneyto había integrado la candidatura del Frente Popular en las últimas elecciones republicanas y más bien podría ajustarse a ese perfil social y político que algunos historiadores calificaron como la “tercera España”, habitada por intelectuales, individuos moderados, demócratas reformistas o liberales progresistas que quedaron atrapados por la tenaza de unas clases sociales antagónicas¹¹.

Muchas de estas personas vivieron durante todo este tiempo bajo la sombra constante de la sospecha de unos y otros, especialmente en los momentos de mayor radicalización y violencia política. El caso de Ernesto Sempere Beneyto no fue ninguna excepción. Para unos, los de su propio bando durante la Guerra Civil, “se encontraba muy mal visto”, según declaró el propio ingeniero en el juicio sumarísimo que se abrió contra él tras la contienda, por su “carácter de propietario, religioso y el haber intervenido en favor de algunas personas derechistas, especialmente detenidos”¹². Para otros, aquellos vecinos o personas que durante la guerra apoyaron la sublevación en silencio y no pudieron gozar de su protección, encontraron en él un blanco fácil de identificar y delatar por su reconocido activismo político republicano. Acabada la guerra, la suerte de los republicanos que ocuparon algún cargo de responsabilidad política durante esos años estaba echada, fuesen o no responsables del denominado “terror rojo”¹³.

Ernesto Sempere Beneyto asumió ciertas responsabilidades públicas y políticas de gobierno en Ciudad Real durante la guerra, como se esperaba de un firme defensor de la República que no podía mostrarse distante en aquellos momentos críticos. Así pues, fue miembro del Comité de Guerra de la ciudad hasta noviembre de 1936 en que fue disuelto, presidente del Comité de Control de Obras Públicas, presidente del Sindicato de Ingeniería y Arquitectura afecto a la UGT desde noviembre de 1936 y de mayo a julio de 1937 Gobernador Civil en funciones. También fue nombrado Ma-

¹¹ Véase PRESTON, Paul: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza&Janes, 1998; TOWNSON, Nigel: *La república que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002; JULIÁ, Santos (coord.): *República y Guerra Civil. Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa, 2004; MORA-DIELLOS, Enrique: *1936: los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2004; RANZATO, Gabriele: *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006; y CASANOVA, Julián: *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007.

¹² Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.816, leg. 5.741. La cuestión religiosa y el anticlericalismo durante la guerra han recibido destacados estudios en los últimos años de la mano de RAGUER, Hilari: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Península, 2001; CALLAHAN, William J.: *La Iglesia Católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2002; ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002; DE LA CUEVA, Julio: “El asalto de los cielos: una perspectiva comparada para la violencia anticlerical española de 1936”, *Ayer*, 88 (2012), pp. 51-74; y THOMAS, María: *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1939*, Granda, Comares Historia, 2014.

¹³ Algunos títulos de referencia sobre la violencia política de retaguardia durante la Guerra Civil y los intensos debates historiográficos que ha generado en RUIZ, Julius: *El terror rojo*, Madrid, Espasa, 2012; PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011; ESPINOSA, Francisco et al.: *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010; RODRIGO, Javier (ed.): “Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939”, *Ayer*, 76 (2009); LEDESMA, José Luis: *Los días de llamas de la revolución: violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2003; y del mismo autor, “La <<santa ira popular>> del 36: la violencia en guerra civil y revolución, entre cultura y política”, en Javier Muñoz, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo (Coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España, siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 147-192; CASANOVA, Julián (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2004; y JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

yor del Ejército Popular de la República y desde otoño de 1937 estuvo en diversos frentes al mando del 36 Batallón de Obras y Fortificaciones, y con el que finalmente ascendió a Teniente Coronel y Jefe del Estado Mayor de ingenieros, zapadores, pontoneros, fortificaciones, voladuras y pistas de guerra de la Agrupación de Divisiones Toral. Más sorprendente resulta su afiliación al Partido Comunista desde enero de 1937. Una decisión que pudo estar más motivada por esquivar posibles represalias que por una inmediata transformación ideológica, pues once meses después de su afiliación todavía reclutaba soldados en el citado 36 Batallón en nombre de Unión Republicana. En la retaguardia republicana resultaba mucho más tranquilizador en un momento de apuros la posesión del carné del Partido Comunista que el de Unión Republicana. De hecho, esta circunstancia tampoco pasó desapercibida para el PSOE, que acusaba al Partido Comunista y a la CNT provincial de haber aumentado sus listas de afiliados con personas, algunas de ellas desafectas a la República, deseosas de conseguir cualquier carné que les pudiese salvar la vida¹⁴.

El ingeniero se tuvo que enfrentar a situaciones difíciles durante la guerra debido a su grado de responsabilidad política, muchas de ellas propias de circunstancias bélicas en las que tendría que posicionarse y asumir decisiones que le comprometían personalmente, pero no cabe duda que en la medida de sus posibilidades supo utilizar su influencia para ayudar, proteger u ocultar a personas que quedaron en serio peligro bajo la retaguardia republicana¹⁵. Muchas de estas acciones las conocemos por la causa sumarísima que se le abrió al finalizar la guerra. El aluvión de acusaciones que caían sobre él y las dificultades que le ofrecía un proceso judicial sin garantías, provocó que tratase de basar su defensa en la demostración del número de personas que había escondido y ayudado. La precisión con la que Ernesto Sempere Beneyto describe sus actuaciones en favor de gente perseguida o sospechosa de derechista, proporcionando los nombres de cada uno de ellos y sus direcciones para tratar de que la instrucción judicial les llamase a declarar o les pidiese algún informe, le otorga una gran credibilidad a su relato¹⁶.

En efecto, en el pliego de descargos y testimonios el procesado enumeraba y describía con precisión algunas de sus actuaciones “en favor de señores de derechas [...] que se vieron seriamente amenazados”. Así pues, escribe de su puño y letra que salvó la vida de Juan Gil, un sobrestante de Obras Públicas, detenido porque se había alegrado públicamente de la derrota que había sufrido en el frente el Batallón Manchego. El ingeniero emitió en el Gobierno Civil un informe “francamente favorable” para que no condenasen a muerte al detenido. Después de muchos ruegos consiguió que lo liberasen y lo mantuvo escondido en su propio domicilio hasta que a partir de enero de 1937 “dejó de ocultarse públicamente y empezó a normalizar su vida”. Firmó igualmente la libertad de Juan Francisco Serrano, después de un mes encerrado en prisión. Fue a por este preso a la cárcel, lo acompañó a su casa y le aconsejó

¹⁴ En este sentido, resulta bastante llamativo que el Partido Comunista en la provincia de Ciudad Real pasase de los 500 afiliados en diciembre de 1935 a los 15.500 en noviembre de 1937. Véase ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en retaguardia...* p. 123. Sobre los comunistas en la guerra, véase HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010.

¹⁵ Una historia que pone su énfasis en los asuntos personales y cotidianos de los individuos durante la Guerra Civil en SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2003; y ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil: la España republicana*, Barcelona, Planeta, 2004.

¹⁶ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.816, leg. 5.741.

que estuviese un tiempo escondido hasta que “pudiera camuflarse en una sindical”. También logró la libertad de su vecino L. S., pretextando que era menor de edad, gestión por la que sufrió “insultos y vejaciones”. Después de ponerlo en libertad lo ocultaba en su casa cada vez que algunos grupos iban a detenerlo y en una ocasión se tuvo que enfrentar a una multitud de “amotinados” que pretendía atacar al liberado en la puerta de su domicilio. En su casa también llegó a ocultar a un falangista del que su vecino y protegido L. S. podía dar testimonio, ya que compartieron escondite en el mismo lugar¹⁷.

Entre otras acciones reseñables también visitó varias veces a los presos políticos de derechas y falangistas de Peñarroya que estaban detenidos en la prisión de Ciudad Real, por ser muchos de ellos antiguos “compañeros” de la Compañía Minera. Atendió a sus peticiones, les proporcionó ropa de invierno, intercedió ante los partidos políticos y el Gobierno Civil para que se les diese buen trato y, una vez liberados, les proporcionó “salvoconductos, avales, dinero y víveres para marchar fuera de esta capital”. Envío numerosos paquetes de víveres a otro falangista, Enrique Capón Bustindui, que se encontraba escondido “muchísimo tiempo” en Madrid. También gestionó la condonación y rebaja de algunas multas que se impusieron contra los empleados en Obras Públicas y proporcionó víveres “a todos los de la oficina”, algunos de ellos como el aceite y las patatas procedentes de su propia finca. En el frente, nombró a un destacado derechista de Sevilla, Manuel Castellanos Olivares, Teniente ayudante y a un hermano y un pariente del jefe de Falange de Villanueva de Córdoba, Alfonso Fernández Muela y Francisco García Blanco, les nombró enlace y destacado a oficinas respectivamente para librarlos de la persecución de sus compañeros y paisanos en el frente. Lo mismo hizo al menos con otros tres miembros de las Juventudes de Falange y con otro falangista de Ciudad Real, Isidro de la Santa García, al que después de destacarlo a oficinas para que en el reclutamiento no le descubriesen, le libró de un consejo sumarísimo por espionaje gracias al informe favorable que escribió sobre él y por el que luego quisieron exigirle “responsabilidades”. De igual modo, medió por la libertad de Agapito Crespo, perito agrónomo de Fernancaballero, y para evitar la persecución de Miguel Espadas, cajero de la Diputación Provincial, escribió un documento en el que hacía constar que aquél donó una suma de dinero importante al Frente Popular para sufragar los gastos de las elecciones de 1936. Donación que según sus propias palabras:

[...] era incierta en absoluto, porque es hombre eminentemente derechista y que votó la candidatura íntegra de derechas y además que no es muy desprendido y menos para dar dinero a una idea contraria a la suya¹⁸.

La mayoría de estas acciones, además, las protagonizó durante los primeros meses de la guerra, cuando toda la provincia quedó sumida en medio de un violento proceso revolucionario bajo los comités obreros y las milicias locales, en los que algunas checas cobraron relevancia por las torturas, paseos y ajustes de cuentas habituales que se cometían contra los detenidos: militantes de algún partido de dere-

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

chas, propietarios de tierras y católicos¹⁹. Todavía nadie podía asegurar la victoria del bando sublevado y tampoco era tan perentoria la necesidad de encontrar avales entre individuos que apoyaban soterradamente al bando sublevado. Esta actuación del ingeniero, por tanto, puede considerarse un gesto de compasión y humanidad, además de desacuerdo o de rechazo a las acciones más violentas y arbitrarias que se cometieron durante los primeros meses del conflicto bélico en el bando republicano. En todo caso, de nada le sirvieron todas estas intervenciones humanitarias para salvaguardar su propia vida y la de su familia.

3. Justicia de venganza

El “terror legal” que se impuso al acabar la guerra de la mano de los consejos de guerra y los tribunales militares pudo obedecer a tres aspectos fundamentales. En primer lugar, a los ánimos de reparación o venganza de las personas escondidas, castigadas o maltratadas por la retaguardia republicana. En segundo lugar, a los intereses personales, políticos y económicos que llevaron a muchos individuos a delatar a sus vecinos por el hecho de ser miembros de partidos, sindicatos, comités obreros y órganos del gobierno republicano. De este modo, muchos de los denunciantes pretendían demostrar su absoluta afección al nuevo estado franquista y abrir una vía posible para la promoción política y social. Por último, a la determinación de una política represiva de postguerra más movida por la necesidad de represaliar al enemigo político que por determinar o averiguar las responsabilidades individuales de cada uno en los supuestos delitos cometidos. Una suma de circunstancias que en definitiva firmaría miles de sentencias de muerte²⁰.

La instrucción del juicio sumarísimo de urgencia que se siguió contra Ernesto Sempere Beneyto desde el 13 de mayo de 1939 prueba la arbitrariedad de un tribunal militar nada contemplativo. El proceso judicial se basó en la gravedad de las acusaciones y no en su demostración, así como en la autoridad moral y política atribuida a los denunciantes. Las denuncias no necesitaban ninguna prueba para demostrar su veracidad, la declaración del denunciante parecía ser para el tribunal un hecho probado y demostrado. Esto fue aprovechado por algunos para saldar con denuncias odios, resentimientos y venganzas personales. Tal purga cobró una especial dimensión en las pequeñas ciudades y espacios rurales. Los odios políticos y de clase se mezclaron con los odios y venganzas personales propias de unas relaciones sociales y de vecindad en las que todos sus habitantes se conocían²¹. Inculpar podía resultar sencillo y provechoso, mientras que exculpar podía levantar sospechas sobre los declarantes. Solo así podemos explicar el grado de implicación de buena parte de la población con el sistema de terror. En este sentido, podemos entender las declaracio-

¹⁹ En la provincia de Ciudad Real, esta violencia política ha sido estudiada por ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en retaguardia...*

²⁰ Un balance sobre la violencia y represión franquista en RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; y una rigurosa síntesis de lo investigado sobre el terror y la represión franquista en PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *La España masacrada. La represión franquista en la guerra y la posguerra*, Madrid, Alianza, 2010. Los números de la represión franquista en la provincia de Ciudad Real en ALÍA, Francisco: *La guerra civil en retaguardia...* pp. 399-400.

²¹ MIR CURCÓ, Conxita: “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en J. Casanova (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir...* pp. 173-182.

nes de delatores contra el ingeniero que eran manifiestamente falsas, como la que le acusaba de ser miembro del Comité de Defensa de Ciudad Real, al que se le atribuía la dirección de una checa en la capital provincial. Otras que se basaban en simples suposiciones malintencionadas, como el que decía que “cree, dada la significación del procesado, que intervendría en la inducción para cometer asesinatos”; o las que le acusaban de cierto asesinato por haberlo oído “de rumor público”²². Más sospechoso aún resulta comprobar que en esta causa algunas de las declaraciones de los denunciantes eran prácticamente idénticas²³.

Además, los informes oficiales emitidos por el alcalde, el comisario jefe y la Delegación Provincial de Información e Investigación de la Falange, incuestionables para el tribunal militar, no aportaban mayor grado de rigor o evidencias. Así pues, a cuestiones como “personas que por su intervención fueron asesinadas” en las que se pedía de forma expresa que se hiciese constar el nombre y domicilio de las víctimas, el alcalde del nuevo régimen respondía sin hacer caso de la advertencia que fue “primera figura de la criminalidad inductora con su conducta, actuación y cargos ostentados”. En cuanto a las personas detenidas por su intervención, el alcalde contestaba simplemente “muchas” y el comisario jefe aseguraba que fueron cuatro, aunque reconocía que su nombre no aparecía como denunciante. Respecto a los bienes requisados, el alcalde volvía a responder “muchos” y el comisario “se ignora”. Sobre si intervino en la destrucción e incendio de imágenes y objetos religiosos, el alcalde afirmaba “seguramente” y el comisario jefe contestaba “perseguidor acérrimo de todo lo que significa religión”. El juez necesitaba certificar de manera formal la autenticidad de los informes y para ello pedía el nombre de dos personas que lo pudiesen atestiguar. Tanto el alcalde como el comisario evitaban dar nombres. Éste último aseveraba “cualquier persona adicta al glorioso movimiento nacional, tanto de esta capital como de Almagro”²⁴.

La única defensa de la que gozaba Ernesto Sempere Beneyto era la de su propia declaración y la credibilidad que el juzgado militar le otorgase, pues eran pocas las oportunidades que le concedían de presentar pruebas con un abogado defensor prácticamente ausente del proceso. De hecho, éste sólo se dejó oír para pedir la rebaja en un grado de la pena de muerte solicitada por el fiscal, esto es, la petición de cadena perpetua. Las acusaciones que recayeron sobre él obedecían a sus responsabilidades públicas y políticas antes y después del golpe militar, a su declaración como testigo en un tribunal popular contra un capitán sublevado y, la más grave de todas, al asesinato de un ex diputado de la Confederación Española Patronal Agrícola (CEPA) en La Solana²⁵. La causa judicial no pudo comprobar de todas estas denuncias que el acusado fuese el inductor o la mano ejecutora de alguna muerte. La misma sentencia que lo condenó tuvo que admitir la falta de pruebas en la acusación de asesinato del

²² Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.816, leg. 5.741.

²³ Que muchos se pusieron de acuerdo para inventar denuncias contra los detenidos parece un hecho bastante demostrado, lo mismo que las visitas que falangistas y denunciantes hacían a las cárceles para propinar palizas a los detenidos. En este sentido, puede resultar de gran interés la lectura de las memorias de un superviviente de la Prisión Monasterio de Uclés (Cuenca), INIESTA LÓPEZ, Andrés: *El niño de la prisión*, Madrid, Siddharth Mehta Ediciones, 2006.

²⁴ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.816, leg. 5.741.

²⁵ La figura de este diputado de la CEPA ha sido estudiada por DEL REY REGUILLO, Fernando: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

ex diputado al afirmar por escrito que “no consta si el procesado disparó contra la víctima”²⁶.

El proceso judicial no se molestó en llamar a declarar a la cantidad de personas citadas por el detenido, ni éstos se prestaron voluntariamente a escribir algún informe favorable que le hubiera podido avalar. Parece demostrarse una vez más aquí que exculpar podía ser realmente peligroso. Sólo un falangista de Madrid, Enrique Cañón Bustindui, profesor de los hijos del ministro franquista Rafael Sánchez Mazas, quizás demasiado relevante para temer represalias por su declaración, emitió una carta confirmando que el ingeniero le había proporcionado víveres mientras él estaba escondido. Los informes favorables de los derechistas y falangistas de Peñarroya que citaba el ingeniero se quedaron en la instrucción que se siguió al principio en este pueblo y o no se pidieron o nunca llegaron a la instrucción de Ciudad Real. Tampoco le concedieron el careo que solicitaba con el chofer y hermano del presidente provincial del PSOE que, a cambio de un indulto, había acusado al ingeniero y a su propio hermano –eso sí, éste huido y ya a salvo en la frontera– de ser los asesinos del ex diputado de la CEPA en La Solana, ni se molestaron en comprobar que hasta julio de 1936 estuvo cotizando en la Iglesia de la Merced y en la de San Pedro, ambas de Ciudad Real. El procesado pensaba que su manifiesta religiosidad, su conducta y su amistad con “gente de orden” le podían salvar en última instancia:

[He] tenido amistad con hombres de orden [...] y en fin con muchos hombres serios que en todo momento han podido o pudieron observar si yo tenía instintos criminales ni manifestaciones que pudieran indicar o descubrir en mi un hombre de desorden o violencia, o un criminal y que el hombre que lleva dentro de sí esos instintos, no puede de por menos de manifestarlos o descubrirse, si no en una ocasión en otra y yo jamás fui detenido, ni he pisado una Inspección de Vigilancia y Policía ni un cuartel de la Guardia Civil, ni he regañado ni tenido cuestiones personales con nadie, ni he observado desvío de mis amigos todos ni de las personas que he citado y de otras muchas que pudiera citar, motivados por mis instintos y conducta”. [...] He sido siempre un hombre respetuoso con las leyes del Estado y sus representantes y con el derecho de gentes, ni he podido ver que se le haga daño a nadie²⁷.

Poco más podía decir o demostrar Ernesto Sempere Beneyto para no ser condenado a muerte pues, en realidad, el proceso judicial no trataba de dilucidar su conducta ni sus presuntos delitos, sino de materializar una purga política de la que era difícil librarse. Al tribunal militar le bastó con las denuncias para condenarlo a muerte por el delito de adhesión a la rebelión el día 3 de junio de 1940²⁸. Mes y medio más tarde, la madrugada del 17 de julio de 1940 fue fusilado y enterrado en una fosa común en el cementerio de Ciudad Real a la edad de cuarenta y cinco años junto con veinticuatro víctimas más, algunas de veinte, veintiuno, veintidós y veinticuatro años²⁹. Según relató un hijo de la víctima, las gestiones llevadas a cabo por el falangista de Madrid,

²⁶ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1.816, leg. 5.741.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Véase ALÍA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en retaguardia...* pp. 497-521. Unos quince años después de su fusilamiento, los restos fueron buscados y localizados por la familia gracias a la colaboración de una de

profesor de los hijos del ministro Rafael Sánchez Mazas, le llevaron a obtener y a confirmar a la familia la conmutación de la pena de muerte del republicano días antes de su ejecución. Sin embargo, se apresuraron a fusilarlo en Ciudad Real antes de que la conmutación de la pena fuese notificada de manera oficial³⁰.

La más dura represión “legal” bajo el velo de los órganos de justicia militar continuó cebándose con su familia. Un hermano del republicano, Cayetano, también fue condenado a muerte, aunque tras pasar unos años encerrado en la cárcel de Almodóvar del Campo logró que se le conmutase la pena y salvar la vida. Los hijos del ingeniero tampoco se libraron de las acusaciones de los vecinos que o se habían sentido incómodos y maltratados en la retaguardia republicana o pretendían manifestar su afección a la dictadura. El primogénito, Ernesto Sempere Villarrubia, apenas un estudiante de quince años cuando estalló la guerra, fue el que más sufrió las consecuencias de una larga postguerra. El modo de incriminarlo consistió en una denuncia colectiva firmada por cinco estudiantes, quizás la mejor expresión de arbitrariedad judicial y purga política. Las pruebas contra él fueron su ingreso en el Partido Comunista en enero de 1937, en el mismo momento que lo hizo su padre, dos artículos donde defendía la causa republicana y criticaba el fascismo y una caricatura de la aviación nazi. En uno de sus escritos contraponía el concepto de fascismo a la bondad del cristianismo. Parte de este artículo decía lo siguiente:

[...] Cristo predicó la paz; el fascismo nos ha provocado la guerra más cruel conocida hasta ahora.

Cristo era compasivo; el fascismo no conoce el perdón ni la generosidad.

Cristo amaba a los pobres y amigaba con los ignorantes y sencillos de corazón; el fascismo lucha contra los pobres, y defiende a los plutócratas de toda calaña, y se alía con la petulancia y la fanfarronería.

Cristo era humilde; el fascismo es la soberbia hiperestesiada.

Cristo era tolerante con los publicanos; el fascismo es la imposición y la intolerancia.

Cristo era resignado; el fascismo es la impaciencia y la egolatría. [...] Comparad católicos de buena fe, lo que pretende la España leal y lo que desea la rebelde, y elegid. Nosotros no perseguimos a los religiosos verdaderos; sólo somos enemigos de los falsos, que también lo son de Cristo³¹.

Entre los estudiantes que declararon contra él por diversas causas “solo de referencia o rumores” o haciendo “constar su duda”, destacaba una voz discordante en parte. Era la de L. S., aquel menor de derechas que el ingeniero sacó de la cárcel y gozó de la ayuda y protección de los Sempere en diferentes ocasiones, escondiéndolo en su propio domicilio. El mismo que no se prestó a redactar un informe favorable al cabeza de familia cuando estaba siendo juzgado y sentenciado a pena de muerte y que fue llamado a declarar en el sumario abierto contra el hijo. Lo hizo acusando a éste de “izquierdista”, en el mismo sentido que habían declarado todos los demás,

las personas que le dio sepultura. Tras su exhumación y proceso de identificación, volvió a ser enterrado en el panteón familiar.

³⁰ Carta personal de Ernesto Sempere Villarrubia dirigida a Francisco Alía Miranda en 7 de octubre de 2004.

³¹ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 7.054, leg. 3108.

pero haciendo constar que se encontraba “en el deber de afirmar que el procesado y su padre le brindaron protección y con él se portaron bien”. La afirmación volvía a otorgar credibilidad al testimonio de Ernesto Sempere Beneyto, aunque de poco le servía ya³². Su hijo fue condenado el 22 de febrero de 1940 por un delito de adhesión a la rebelión a veinte años de reclusión menor. El atenuante por ser menor de dieciocho años cuando supuestamente cometió las acciones de las que se le acusaba, le libró de un castigo mucho mayor³³.

Como relata Isaias Lafuente en *Esclavos por la patria*, desde los dieciocho a los veintidós años recorrió once cárceles y campos de concentración diferentes, entre ellas, la temible prisión de Valdenoceda en Burgos, donde el hambre, el frío, la enfermedad y los malos tratos acabaron con la vida de al menos 153 presos³⁴. La pena de destierro se mantuvo en vigor durante estos años y el indulto no llegó hasta el 14 de diciembre de 1948, tres años después de que el dictador lo concediese a los acusados de delitos durante la guerra³⁵. Tras más de seis años de encierro y trabajos forzados, Ernesto Sempere Villarrubia tuvo que vivir con un castigo añadido que dificultaba la recuperación y normalización de la vida cotidiana, esto es, la humillación del destierro y la obligación de presentarse periódicamente a las autoridades hasta mediados de los años 50. El estado de empobrecimiento en el que quedó la familia al anularse los depósitos bancarios hechos en moneda republicana y la ocupación forzosa y gratuita de sus fincas durante los primeros años, prolongaron el estigma social que cayó sobre ellos³⁶. Un castigo demasiado largo y cruel para la familia de un ingeniero comprometido con la República que ayudó y protegió a numerosas personas en peligro por sus convicciones políticas durante la Guerra Civil.

Referencias bibliográficas

- Abella, Rafael: *La vida cotidiana durante la Guerra Civil: la España republicana*, Barcelona, Planeta, 2004.
- Alía Miranda, Francisco: *La guerra civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994.
- Álvarez Tardío, Manuel: *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- Avilés Farré, Juan: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006.

³² Véase RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

³³ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, procedimiento sumarísimo de urgencia nº 7.054, leg. 3108.

³⁴ LAFUENTE, Isaias: *Esclavos por la patria*, Madrid, Temas de Hoy, 2003. Véase también MOLINERO, Carne et al. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007; y del mismo autor: *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009.

³⁵ Archivo del Tribunal Militar Territorial nº 1 de Madrid, sumario de libertad condicional del proceso sumarísimo de urgencia nº 7.054.

³⁶ Sobre las dificultades que encontraron las víctimas de la represión franquista en recuperar su vida cotidiana, véase MIR CURCÓ, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.

- Burke, Peter: *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007, pp. 184-202.
- Callahan, William J.: *La Iglesia Católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Casanova, Julián (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Casanova, Julián: *República y guerra civil*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007.
- De la Cueva, Julio: “El asalto de los cielos: una perspectiva comparada para la violencia anticlerical española de 1936”, *Ayer*, 88 (2012), pp. 51-74.
- Del Rey Reguillo, Fernando: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- Espinosa, Francisco et al.: *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Giddens, Anthony: *Central problems in social theory*, Londres, Macmillan, 1979.
- Gómez Bravo, Gutmaro: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.
- Gómez Bravo, Gutmaro: *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009.
- Graham, Helen: *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2005.
- Hernández Sánchez, Fernando: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Iniesta López, Andrés: *El niño de la prisión*, Madrid, Siddharth Mehta Ediciones, 2006.
- Juliá, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- Juliá, Santos (coord.): *República y Guerra Civil. Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa, 2004.
- Ladrón de Guevara, M^a Paz: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, 1993.
- Lafuente, Isaias: *Esclavos por la patria*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- Ledesma, José Luis: *Los días de llamas de la revolución: violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2003.
- Ledesma, José Luis: “La ‘santa ira popular’ del 36: la violencia en guerra civil y revolución, entre cultura y política”, en Javier Muñoz, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo (Coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España, siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 147-192.
- Mir Curcó, Conxita: “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en J. Casanova (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 173-182.
- Mir Curcó, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.
- Molinero, Carme et al. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- Moradiellos, Enrique: *1936: los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2004.
- Otero Ochaíta, Josefa: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, 1993.
- Prada Rodríguez, Julio: *La España masacrada. La represión franquista en la guerra y la posguerra*, Madrid, Alianza, 2010.
- Preston, Paul: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza&Janes, 1998.

- Preston, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- Raguer, Hilari: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona, Península, 2001.
- Ranzato, Gabriele: *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- Richards, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Robledo, Ricardo: “La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil”, en Robledo, Ricardo (coord.): *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, pp. 81-143.
- Rodrigo, Javier: *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- Rodrigo, Javier (ed.): “Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939”, *Ayer*, 76 (2009).
- Ruiz, Julius: *El terror rojo. Madrid, 1936*, Madrid, Espasa, 2012.
- Ruiz-Manjón, Octavio: *Algunos hombres buenos. Historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*, Barcelona, Espasa, 2016.
- Sancho Calatrava, José Antonio: *Elecciones en la II República: Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1988.
- Seidman, Michael: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la guerra civil*, Madrid, Alianza, 2003.
- Sewell, William H.: “Historical events as transformations of structures”, *Theory and Society*, 25 (1996), pp. 841-881.
- Thomas, María: *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1939*, Granda, Comares Historia, 2014.
- Touraine, Alain: *El regreso del actor*, Buenos Aires, Eudeba, 1987.
- Townson, Nigel: *La república que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.